

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 444

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00396

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 25/06/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE MATERIALES DE FERRETERIA, META 07		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	UNIDAD	419000010115	ALICATE PARA ELECTRICISTA 8 in		
20	UNIDAD	022900050608	BROCA HSS PARA METAL 5/8 in		
20	UNIDAD	022900050320	BROCA PARA CONCRETO 1/4 in		
50	UNIDAD	022900050871	BROCA PARA MADERA 1/2 in X 6 in		
50	UNIDAD	022900050396	BROCA PARA MADERA 3/8 in		
25	UNIDAD	022900050398	BROCA PARA MADERA 5/8 in		
40	UNIDAD	022900050493	BROCA PARA METAL 1/4 in		
40	UNIDAD	022900050494	BROCA PARA METAL 3/8 in		
30	UNIDAD	154800010005	CANDADO X 40 mm		
20	UNIDAD	154800010008	CANDADO X 60 mm		
20	UNIDAD	410600020105	CINCEL PLANO 1 in X 8 in		
20	UNIDAD	410600020045	CINCEL PLANO 3/4 in		
120	UNIDAD	070400190215	CINTA TEFLON 1/2 in X 12 m		
15	UNIDAD	416000020013	COMBA DE 12 lb		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 452

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00396

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 25/06/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQ DE MATERIALES DE FERRETERIA, META 07		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15	UNIDAD	416000020020	COMBA DE 25 lb		
30	UNIDAD	416000020005	COMBA DE 3 lb		
200	UNIDAD	022900020232	DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 in		
30	UNIDAD	411000060021	DISCO DE SIERRA CIRCULAR 10 in X 40 DIENTES		
25	UNIDAD	411000060003	DISCO DE SIERRA CIRCULAR 12 in.		
30	UNIDAD	411000060033	DISCO DE SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in X 40 DIENTES		
10	UNIDAD	962800020017	FORMADOR DE EMPAQUETADURA 143 g		
40	UNIDAD	025500010024	LIJA PARA PULIR FIERRO N° 100		
20	UNIDAD	737000050016	PEGAMENTO PARA PVC X 1/8 gal		
30	UNIDAD	503300090044	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 µm X 3.00 m X 100 m		
4	UNIDAD	290500060029	WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 50 m		
20	GALON	737000010038	COLA PARA MADERA.		
80	GALON	731500040075	THINNER ACRILICO		
80	GALON	731500040067	THINNER ACRILICO EXTRA		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



Requerimiento

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Actividad del POI:	MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de materiales de ferretería tiene como finalidad garantizar el abastecimiento de insumos básicos y complementarios requeridos para la correcta ejecución de las actividades constructivas en obras de arte (Muro de suelo reforzado, alcantarillas, subdrenes, reposición de viviendas) en la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- Objetivo General:**
 Contar con los recursos necesarios para realizar las distintas actividades en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera que se logre el avance programado.
- Objetivos específicos:**
 Dotar a la Obra con Materiales de Ferretería. para el cumplimiento de metas y objetivos programadas, así mismo velar por la preservación del activo físico de la Institución.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

ÍTEM	CANTIDAD	UND	DESCRIPCIÓN
1	200	UND	DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 in
2	20	UND	BROCA PARA CONCRETO 1/4 in
3	50	UND	BROCA PARA MADERA 3/8 in
4	25	UND	BROCA PARA MADERA 5/8 in
5	40	UND	BROCA PARA METAL 1/4 in
6	40	UND	BROCA PARA METAL 3/8 in
7	20	UND	BROCA HSS PARA METAL 5/8 in
8	50	UND	BROCA PARA MADERA 1/2 in X 6 in
9	40	UND	LIJA PARA PULIR FIERRO Nº 100
10	120	UND	CINTA TEFLON 1/2 in X 12 m



11	30	UND	CANDADO X 40 mm
12	20	UND	CANDADO X 60 mm
13	4	UND	WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 50 m
14	20	UND	CINCEL PLANO 3/4 in
15	20	UND	CINCEL PLANO 1 in X 8 in
16	25	UND	DISCO DE SIERRA CIRCULAR 12 in.
17	30	UND	DISCO DE SIERRA CIRCULAR 10 in X 40 DIENTES
18	30	UND	DISCO DE SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in X 40 DIENTES
19	30	UND	COMBA DE 3 lb
20	15	UND	COMBA DE 12 lb
21	15	UND	COMBA DE 25 lb
22	30	UND	ALICATE PARA ELECTRICISTA 8 in
23	30	UND	PLASTICO DOBLE ANCHO 4 µm X 3.00 m X 100 m
24	80	GLN	THINNER ACRILICO EXTRA
25	80	GLN	THINNER ACRILICO
26	20	GLN	COLA PARA MADERA.
27	20	UND	PEGAMENTO PARA PVC X 1/8 gal
28	10	UND	FORMADOR DE EMPAQUETADURA 143 g

3.2 Características técnicas

N° ITEM	DETALLE	IMAGEN REFERENCIAL
01	<p>DISCO DE CORTE PARA ACERO 7 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro de Disco: 7" (180mm) • Espesor del disco: 1/8" • Herramienta compatible: Amoladoras (esmeril) • Características: RPM: 8500 min 	
02	<p>BROCA PARA CONCRETO 1/4 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 1/4" • Largo total: 4" • Cuerpo de acero al cromo que ofrece mayor resistencia al calentamiento • Punta de carburo de tungsteno • Zanco P3 antiderrapante • Para rotomartillos (compatible con la mayoría de broqueros de mordaza) 	

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKANI
 COPESCO
 Ing. Rodrigo Rojas Sumari
 ESPECIALISTA EN OBRAS DE ARTE
 CIP: 214729

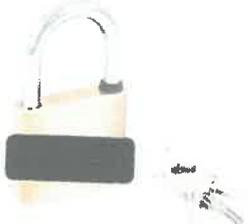
MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKANI
 COPESCO
 Ing. Rodrigo Rojas Sumari
 ESPECIALISTA EN OBRAS DE ARTE
 CIP: 214729

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKANI
 COPESCO
 Ing. José Arismaldo Cáceres Berencia
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 40353

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKANI
 COPESCO
 Ing. Juan Carlos Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 54555

03	<p>BROCA PARA MADERA 3/8 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 3/8" • Largo total: 5" • Punta centradora para una perforación más precisa • Perfora madera en general • Cuerpo con acabado pulido 	
04	<p>BROCA PARA MADERA 5/8 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 5/8" • Punta centradora para una perforación más precisa • Perfora madera en general • Cuerpo con acabado pulido 	
05	<p>BROCA PARA METAL 1/4 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 1/4" • Largo: 4" • Punta Split Point autocentrable para perforaciones más rápidas y precisas • Fabricada en acero M2, 3X mayor vida útil que las brocas de óxido negro • Ángulo de punta 135° • Diámetro marcado en láser para fácil identificación 	
06	<p>BROCA PARA METAL 3/8 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 3/8" • Largo: 5" • Punta Split Point autocentrable para perforaciones más rápidas y precisas • Fabricada en acero M2, 3X mayor vida útil que las brocas de óxido negro • Ángulo de punta 135° • Diámetro marcado en láser para fácil identificación 	
07	<p>BROCA HSS PARA METAL 5/8 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro: 5/8" • Largo: 7" • Punta Split Point autocentrable para perforaciones más rápidas y precisas 	



	<ul style="list-style-type: none"> Fabricada en acero M2, 3X mayor vida útil que las brocas de óxido negro Ángulo de punta 135° Diámetro marcado en láser para fácil identificación 	
08	<p>BROCA PARA MADERA 1/2 in X 6 in</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro: 1/2" Largo total: 6" Punta centradora para una perforación más precisa Perfora madera en general Cuerpo con acabado pulido 	
09	<p>LIJA PARA PULIR FIERRO N° 100</p> <ul style="list-style-type: none"> Grano n° 100 Espesor 0.1 cm Ancho 23 cm Largo 28 cm Uso: Para metales de fierro y paredes después del tarrajeo 	
10	<p>CINTA TEFLON 1/2 in X 12 m</p> <ul style="list-style-type: none"> Ancho: 1/2" Largo: 12 m Útil en instalaciones de agua y vapor, sellado de uniones e instalaciones de fluidos, redes de agua, vapor, aire y otros. 	
11	<p>CANDADO X 40 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Producto: Candado Material: Bronce/Acero Sistema de funcionamiento: Mecánico Medida: 40 mm 	
12	<p>CANDADO X 60 mm</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de Producto: Candado Material: Bronce/Acero Sistema de funcionamiento: Mecánico Medida: 60 mm 	

PLAN COPESCO
CONTROL
REVISADO
A REVISOR
NACIONAL DE ACABESTRIMIENTO

ING. RODRIGO ROJAS SANCHEZ
ESPECIALISTA EN OBRAS DE ARTE
CIP 214239
- COPESCO

ING. JOSÉ ARNALDO CÁCERES HELENCIA
RESIDENTE DE OBRA
CIP 140353
- COPESCO

ING. JUAN CARLOS BACA BARRA
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
- COPESCO

13	<p>WINCHA DE FIBRA DE VIDRIO 50 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo de la cinta: 50 m • Material: Fibra de vidrio • Tipo de regla: Plegable 	
14	<p>CINCEL PLANO 3/4 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de corte: 3/4" (19 mm) • Diámetro de cabeza: 18.5 mm • Largo: 10" (25 cm) • Fabricado en acero al cromo vanadio • Cabeza grande que incrementa el área de impacto • Filo endurecido para mayor resistencia a impactos 	
15	<p>CINCEL PLANO 1 in X 8 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área de corte: 1" (25 mm) • Diámetro de cabeza: 26 mm • Largo: 8" (20 cm) • Fabricado en acero al cromo vanadio • Cabeza grande que incrementa el área de impacto • Filo endurecido para mayor resistencia a impactos 	
16	<p>DISCO DE SIERRA CIRCULAR 12 in.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro exterior: 12" (300 mm) • Dientes: 40 • Diámetro interior 1" (25 mm) • Velocidad máxima 5,000 rpm • Material: Carburo de tungsteno • Superficies aptas: Madera 	
17	<p>DISCO DE SIERRA CIRCULAR 10 in X 40 DIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro exterior: 10" (254 mm) • Dientes: 40 • Diámetro interior 1" (25 mm) • Velocidad máxima 5,500 rpm • Material: Carburo de tungsteno • Superficies aptas: Madera 	

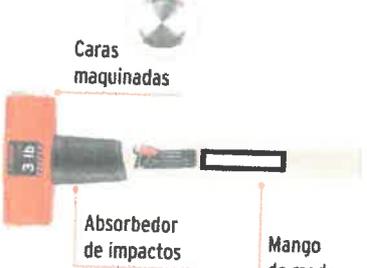
PLAN COPESCO
 CONTROL
 DE ADAPTACION

MEMORANDO CARRERA LANGUI LAYO KUNU URUKAKANI
 Ing. Rodrigo Rojas Sumari
 ESPECIALISTA EN OBRAS DE ARTE
 CIP: 414239
 COPESCO

MEMORANDO CARRERA LANGUI LAYO KUNU URUKAKANI
 Ing. José Almaldo Cáceres Hernández
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP: 40353
 COPESCO

MEMORANDO CARRERA LANGUI LAYO KUNU URUKAKANI
 Ing. Juan Carlos Baca Barra
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP: 51555
 COPESCO

09

18	<p>DISCO DE SIERRA CIRCULAR 7 1/4 in X 40 DIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro exterior: 7 1/4" (184 mm) • Dientes: 40 • Diámetro interior 5/8" (16 mm) • Velocidad máxima 8,000 rpm • Material: Carburo de tungsteno • Superficies aptas: Madera 	
19	<p>COMBA DE 3 lb</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabeza forjada en acero con caras maquinadas • Mango de madera con absorbedor de impactos • Ideal para trabajos de golpeo y demolición • Cabeza: 3 libras (1,3 kg) • Largo de mango: 30 cm mínimo 	
20	<p>COMBA DE 12 lb</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabeza forjada en acero con caras maquinadas • Mango de madera con absorbedor de impactos • Ideal para trabajos de golpeo y demolición • Cabeza: 12 libras (5,4 kg) • Largo de mango: 90 cm mínimo 	
21	<p>COMBA DE 25 lb</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cabeza forjada en acero con caras maquinadas • Mango de madera con absorbedor de impactos • Ideal para trabajos de golpeo y demolición • Cabeza: 25 libras (11,3 kg) • Largo de mango: 90 cm mínimo 	
22	<p>ALICATE PARA ELECTRICISTA 8 in</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mango: Bi-Material anti-deslizante • Tamaño: Mínimo 20 cm • Material: Acero cromado, resistente y durable • Uso: Para cortes fuertes y aplicaciones eléctricas • Aislante de corrientes 	



23	<p>PLASTICO DOBLE ANCHO 4 μm X 3.00 m X 100 m</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida: 3.00 m X 100 m • 4 micras • Doble Ancho • Modelo: PLASTIQUERIA 	
24	<p>THINNER ACRILICO EXTRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Thinner • Sub Tipo de Producto: Acrílico Extra • Presentación: Bidón 	
25	<p>THINNER ACRILICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Thinner • Sub Tipo de Producto: Acrílico • Presentación: Bidón 	
26	<p>COLA PARA MADERA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Cola Sintética • Capacidad: 1 gal • Presentación: Balde • Uso: Para unir todo tipo de madera, papel y cartón entre sí. 	
27	<p>PEGAMENTO PARA PVC X 1/8 gal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Pegamento • Color: Dorado • Cantidad: 1/8 gal (473 ML) • Presentación: Tarro • Características: Para todo tipo de clase de tuberías y accesorios PVC 	



28	<p>FORMADOR DE EMPAQUETADURA 143 g</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de Producto: Formador • Cantidad: 143gr • Color: Rojo • Aplicador en la tapa: Si 	
----	--	--

3.3 Reglamentos técnicos o normas metrológicas y/o sanitarias
No corresponde

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

3.4.2 Rotulado

El rotulado de los bienes requeridos debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

3.5 Transporte

Los materiales de escritorio deberán ser transportados en su empaque original, cualquier daño evidente al momento de la recepción debe ser reportada inmediatamente y será responsable del proveedor.

3.6 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.6.1 Lugar

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

El carguío y descarguío será a cuenta del proveedor.

3.6.2 Plazo

El plazo máximo de entrega será de cinco (5) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Y en caso la adquisición sea a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, el plazo se contabiliza a partir del día siguiente hábil del registro de estado ACEPTADA C/ ENTREGA PENDIENTE en la orden de compra electrónica.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP- vigente.
- Contar con RUC en el rubro, activo y habido.



06

- No tener impedimentos para contratar con el estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

5.2 Conformidad

5.2.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será otorgada por el residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del área usuaria.

5.3 Forma y condiciones de pago

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)

NOTA: Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos.

5.4 Responsabilidad del proveedor

No corresponde

5.5 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5.1. Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

5.10 Garantías

No corresponde

5.11 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General



de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.12 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

5.13 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.14 Gestión de riesgos

No se identifica riesgos.

5.15 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- Multa.
- Inhabilitación temporal.
- Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.

